

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados e Inversores

Dirección de Mercados Secundarios

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Burgos, 27 de noviembre de 2010

Caja de Ahorros Municipal de Burgos (en adelante, “Caja de Burgos”) de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente Escrito, a comunicar el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

La Asamblea General Ordinaria de Caja de Burgos ha aprobado con fecha 27 de noviembre de 2010 la modificación de los Estatutos y del Reglamento del procedimiento electoral de la Entidad para su adaptación al Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005 de 21 de julio, en su redacción dada por al Decreto Ley 2/2010, de 2 de septiembre.

Atentamente,

Leoncio García Núñez

Director General